


AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES
Plaza de la Constitución, 4
41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)
954 755 126 – 618763596 – 649876268
ayuntamiento@carriondeloscespedes.es
CIF: P-4102500H
ALCALDÍA
ANUNCIO

Don José Francisco Coronado Monge, Alcalde del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes,

Hace saber: Que con fecha 21 de junio de 2023, se dictó la Resolución de Alcaldía n.º 283/2023, la cual es del siguiente tenor literal:

“Celebradas las elecciones locales el pasado día 28 de mayo de 2023, y vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 17 de junio de 2023, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, RESUELVO

PRIMERO. Delegar en los siguientes Concejales las siguientes áreas:

- D. Juan Manuel Daza Romero, Áreas de Deportes, Obras y Servicios.
- D^a Ángeles Galeano Vázquez, Áreas de Festejos, Cultura y Tráfico y Movilidad.
- D^a Mercedes Suárez Bernal, Áreas de Igualdad y Participación Ciudadana.
- D^a María Lozano Romero, Áreas de Juventud y Medio Ambiente.
- D^a. Concepción Rodríguez Montilla, Áreas de Bienestar Social y Comunicación.
- D^a Ana Rocío Macías Rivera, Áreas de Educación y Sanidad.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente Resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.carriondeloscespedes.es.

TERCERO. *Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.”*

En Carrión de los Céspedes, a la fecha de firma al pie del presente.

El Alcalde, D. José Francisco Coronado Monge.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación	C+4LYY10p/hUj4DBN7ropw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge	Firmado	26/06/2023 12:55:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/C+4LYY10p/hUj4DBN7ropw==		

